



LLAMADO N°25/2025 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN NIVEL V PARA TÉCNICO PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL IIBCE.

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de Técnico de Apoyo a la docencia e investigación, Nivel V de 40 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 para tareas de técnico prevencionista en seguridad y salud ocupacional del IIBCE.

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 40 horas semanales (Técnico Nivel V), por el plazo de un (1) mes a partir de la fecha de contratación, prorrogable hasta por un mes.

El sueldo nominal es de **\$84.318,46** (escala vigente, valores enero 2025) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que posean un contrato financiado a través de Horas Docentes e Investigación en la Institución.

Se establece un plazo de 10 días corridos a partir de la homologación del concurso, para aceptar o rechazar el puesto, en el segundo supuesto se seguirá el orden de prelación resultante.

La persona seleccionada deberá contar con la Cédula de Identidad uruguaya al momento de aceptar el puesto.

No se podrá tomar posesión del contrato hasta tanto se obtenga la aprobación Ministerial.

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción llamado N°25/2025 Técnico de Apoyo Nivel V](#), desde 20 de octubre **hasta las 12:00 horas del 30 de octubre de 2025.**

En el momento de la inscripción, las/os aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de Identidad.
2. Curriculum vitae relacionado al perfil del llamado. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por quienes integran el tribunal. ([acceder al formato de CV](#))
3. Título de grado, y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación y antecedentes relacionados al perfil del llamado.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

La persona seleccionada deberá presentar luego de ser notificada del resultado del concurso la siguiente documentación:

- Carné de Salud vigente
- CV Digital ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art. 104). ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

IV) PERFIL

La persona aspirante al cargo deberá tener título de Técnico/a Prevencionista o Ingeniero/a Tecnológico Prevencionista o equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente. Deberá documentar experiencia en tareas de prevención en entornos científicos, tecnológicos, sanitarios o similares.

La persona seleccionada elaborará un plan de seguridad y salud ocupacional institucional integral que contemple la capacitación al personal, la identificación, evaluación y control de riesgos, planes de respuesta ante incidentes y accidentes, entre otros.

Trabjará en coordinación con la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud Ocupacional institucional

Contacto: Esc. Carlos Tarrech (ctarrech@iibce.edu.uy; ctarrech@iibce@gmail.com)

“El IIBCE, comprometido con la diversidad e inclusión, expresa su voluntad de contratar, emplear y formar a su personal sin discriminación alguna por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico racial, condición de discapacidad, religión, nacionalidad, u otro aspecto contemplado en la normativa vigente en el país. En este marco el IIBCE apoya la postulación de personas pertenecientes a diversos grupos, en especial, aquellas poblaciones enmarcadas en la legislatura vigente.”